



Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

JUEGOS ESCOLARES 2022-2023

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON MIGUEL BELTRÁN SÁNCHEZ

VOCALES:

DON DAVID GALLEGO RODRÍGUEZ
DON BORJA CASTAÑO RODRÍGUEZ

SECRETARIO SUPLENTE:

DON AGUSTÍN SÁNCHEZ MACARRO.

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día 4 de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Comité de Competición Local de los Juegos Escolares 2022/2023 que al margen se relacionan para tratar los asuntos y tomar los acuerdos que se expresan seguidamente:

PRIMERO.- Se procede a la constitución del Comité de Competición para los Juegos Escolares 2022/2023, organizados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, conforme a la **ORDEN CYT/921/2022, de 19 de julio**, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2022-2023. Los miembros del Comité de Competición, serán los siguientes:

PRESIDENTE: Don Miguel Beltrán Sánchez (Abogado).

SECRETARIA: Doña Lorena Hervada Campos (Auxiliar Adtvo. Sección de Deportes del Ayto. de Salamanca).

SECRETARIO SUPLENTE: Agustín Sánchez Macarro (Adtvo. Sección de Deportes del Ayto. de Salamanca).

VOCALES: Don David Gallego Rodríguez (Coordinador Sección de Deportes del Ayto. de Salamanca), Don Borja Castaño Rodríguez (Coordinador Sección de Deportes del Ayto. de Salamanca).

SEGUNDO.- Se acuerda ratificar las Normas de Competición Deportiva Escolar de fecha 6 de noviembre de 2019.

TERCERO.- Se acuerda celebrar las Reuniones Ordinarias del Comité de Competición, los miércoles de cada semana a las 09:00 horas, en la Sección de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, sita en el Pabellón Municipal de La Alamedilla.

CUARTO.- Las deliberaciones tomadas en el Comité de Competición se ajustarán a la Normas de Disciplina Deportiva Escolar de la localidad de Salamanca.



Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve y cuarto horas del día al principio señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Miguel Beltrán Sánchez.

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Agustín Sánchez Macarro.